



ACTA N° 19/ 2012
CONSEJO CONSULTIVO
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

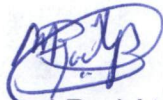
ACTA NÚMERO DIECINUEVE/DOS MIL DOCE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y treinta minutos del día uno de noviembre de dos mil doce. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Miguel Ángel Rodríguez Arias, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Ana Carolina Paz Narváez, Julio César Arroyo, y Edgardo Carrillo Peña. No estuvo presente Francisco Díaz Rodríguez, Deysi Lorena Cruz de Amaya y Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, quienes presentaron su respectiva excusa. También está presente en la reunión la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo, Miguel Ángel Rodríguez Arias, abrió la sesión y sometió a consideración de los miembros del Consejo Consultivo la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Hallazgos encontrados en el proceso de inspecciones a supermercados; 5) Varios; y 6) Cierre de la reunión, la cual fue aprobada sin modificación. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número dieciocho de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** La señora Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina, presentó a los miembros del Consejo Consultivo los resultados obtenidos en el proceso de inspecciones realizado por la Defensoría, durante el período comprendido del mes de junio al mes de septiembre de dos mil doce; la presentación comprendió lo siguiente: **INFORME PLAN DE INSPECCIONES DURANTE EL PERIODO JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2012.** Antes de desarrollar los contenidos estadísticos, la Presidenta trasladó a los miembros del

Consejo Consultivo las siguientes interrogantes y respuestas: ¿Por qué se hacen las inspecciones? Se hizo notar que el objetivo de toda inspección de consumo es velar por el cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor. Según el Art. 58 letra f) de la Ley de Protección al Consumidor (LPC) la Defensoría tiene la competencia de: *Realizar inspecciones, auditorías y requerir de los proveedores los informes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.* El proceso inicia con una inspección (ya sea por denuncia u oficio) y, en caso de hallazgos, termina ante el Tribunal Sancionador. En todo el proceso de constatación y sanción participan las siguientes unidades administrativas: Dirección de Vigilancia de Mercado; Dirección Jurídica y Tribunal Sancionador; y ¿Qué se verifica en una inspección? Se trata de darle cumplimiento a mandatos o disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor. Los puntos principales de una inspección comprende los siguientes aspectos: 1. Cartel de los derechos del Consumidor Art. 8; Fechas de vencimiento Art.14; Etiquetado de productos en idioma castellano Art. 27; Precios a la vista del consumidor Art. 27; productos sin fecha de vencimiento Art.28; publicidad engañosa Art.31; constatación de precios Art. 43. Durante el período que se presenta se realizó un total de 172 inspecciones en Supermercados a nivel nacional. Se expresó que la mayor cantidad de inspecciones se realizaron en la zona Central con 106 inspecciones. De las anteriores inspecciones realizadas se encontraron hallazgos en 153 casos. La zona del país en donde se encontró más hallazgos fue la zona central. Los hallazgos se refieren a alimentos vencidos. Se hizo un comparativo entre el año próximo pasado y el presente, dando como resultado que en 2011, para el mismo período, la cantidad de productos vencidos fue de 154 y en el presente año, para el mismo período, es de 172. Se hizo una relación por productos vencidos por supermercados a nivel nacional, reflejándose que el supermercado con mayor cantidad de productos alimenticios vencidos fue el Súper Selectos. También se presentaron otros productos de consumo humano que se encontraron vencidos, tales como cervezas y cigarrillos. El Presidente y restantes miembros del Consejo Consultivo, agradecieron la presentación y reconocen el efectivo trabajo de la Defensoría e insta a que se continúe con dicha labor y que se haga notar a la población y proveedores que la fecha de vencimiento indica que los productos vencidos han perdido sus cualidades. Se expresó que las inspecciones sobre las cuales

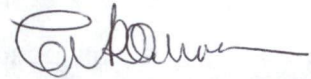


se informa han comprendido los centros de venta formales, lo cual es bueno, pero también se debería comprender a los mercados con proveedores informales que venden sus productos con poco control de calidad e inocuidad. La Presidenta de la Defensoría hizo notar que de acuerdo a competencias institucionales, se realizan esfuerzos coordinados con el Ministerio de Salud y otras instituciones del Sistema Nacional de Protección al Consumidor – SNPC- y existen proyecciones para coordinarse con las alcaldías municipales y con COMURES. Por último expresó que en base a las inspecciones realizadas, con el aval o no de los proveedores, ante los hallazgos e infracciones detectadas, el caso pasa a conocimiento del Tribunal Sancionador, para la apertura del respectivo proceso administrativo sancionador. **PUNTO CINCO: VARIOS.** En este punto, el Consejo abordó los siguientes temas: **1) La licenciada Yanci Urbina, Presidenta de la Defensoría, informó a las y los miembros del Consejo Consultivo sobre el FORO que sobre la reforma a la Ley de Protección a los Consumidores, se realizará el próximo día lunes 5 de noviembre/12, con la participación del Congresista Peruano Jaime Delgado y de diputados de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa e invitados especiales, entre los cuales están, representantes diplomáticos, del gobierno central y locales, representantes de la empresa privada, asociaciones de consumidores, y por supuesto, entre los cuales están los miembros del Consejo Consultivo. También informó sobre otras actividades que se están realizando en ocasión del proceso de reformas a la Ley de Protección del Consumidor. Informó sobre el programa, ponencias y comentarios que se realizarán durante la mañana del FORO; así como otras actividades conexas que intensivamente se realizaran antes y después del FORO, pero en forma especial durante los días 5 y 6 de noviembre de 2012. 2) Fecha y temas de la próxima reunión.** Se acuerda que el tema a tratar en la próxima reunión prevista para el día quince de noviembre de dos mil doce, se deje a criterio de la Presidenta de la Defensoría, tomando en cuenta la Agenda Temática del Consejo y los puntos de interés de la Institución. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y diez minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

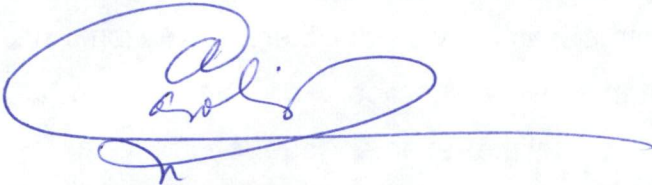
8010000



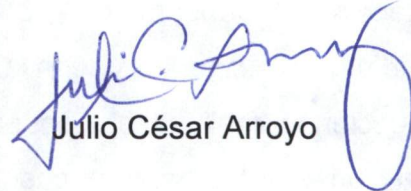
Miguel Ángel Rodríguez Arias



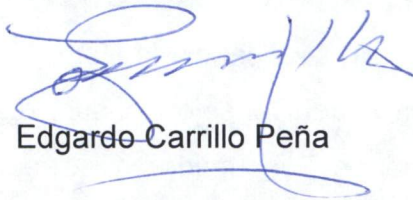
Carlos Roberto Ochoa Córdova



Ana Carolina Paz Narváez



Julio César Arroyo



Edgardo Carrillo Peña